



RUC. 20198022480

"Mejía La Perla del Pacífico"

ACUERDO DE CONCEJO N° 012-2020-MDM

Mejía, 23 de Octubre del 2020

VISTO:

En sesión complementaria del día 16 de octubre del presente el Informe N° 034-2020-GM/MDM presentado por el Abog. Benito Borja Rodríguez Gerente Municipal, respecto de la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del 2019 y la memoria institucional del año fiscal 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". De igual forma en su artículo IV se manifiesta que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, mediante Informe N° 034-2020-GM/MDM el Gerente Municipal Abog. Benito Borja Rodríguez solicita poner a conocimiento del pleno del concejo municipal a fin de aprobar los Estados Financieros y Presupuestales del 2019 y la Memoria Institucional del año fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Mejía.

Que en sesión de concejo el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto realiza una exposición integral de los Estados Financieros los cuales debían ser aprobados en sesión de concejo.

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que "los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal numeral 17 señala como atribución el "Aprobar el balance y la memoria".

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y a lo acordado en Sesión complementaria del día 16 de octubre del 2020, por unanimidad:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: DESAPROBAR los Estados Financieros y Presupuestales del 2019 y la Memoria Institucional del año fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Mejía.

ARTÍCULO 2°: ENCARGAR a la oficina de Secretaría General la notificación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Abog. Shirley F. Churata Onofre
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Sandra María Rivera Cáceres
ALCALDESA